



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

Visto que en esta fecha se ha optado por desistir del proceso selectivo para la ejecución del proyecto de prestación de servicios en instalaciones deportivas y de ocio municipales financiado con cargo a la Orden HAC/08/2017 por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones del programa de colaboración del servicio cántabro de empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y que también en esta fecha se ha incoado nuevo expediente de selección de personal para la ejecución de ese proyecto excluyendo a los socorristas.

Expirado el plazo de cinco días naturales para la presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal mediante concurso-oposición procede la aprobar la lista de admitidos y excluidos y considerando que ninguna de ellas presenta defectos que impida su admisión unido a la urgencia precisa para cubrir los puestos de trabajo hace aconsejable que la misma se eleve a definitiva.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

	Apellidos y nombre	DNI
1	De la Torre López, Javier	72099464F
2	López Martínez, Iván	72081619X

Relación de aspirantes excluidos: NINGUNO.

SEGUNDO. Designar como miembros del tribunal calificador al siguiente personal:

- Presidente: Luis Miguel Santiago Martín, personal funcionario del Ayuntamiento de Valdeolea.
- Vocal: Manuel Ángel Álvarez Rubio, personal funcionario del Ayuntamiento de Valdeolea.
- Vocal: Isidoro Ruiz Hoyos, personal funcionario del Ayuntamiento de Valdeolea.
- Vocal: Eloína López Fernández, personal laboral fijo de la Mancomunidad Los Valles.
- Vocal y secretario: Juan Manuel Acebal González, secretario – interventor del Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar la relación de admitidos y excluidos en el en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web del ayuntamiento de Valdeolea.

CUARTO. Fijar como fecha de celebración de las pruebas selectivas el viernes 30 de junio a las 10:00 horas.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Dado en Valdeolea, el 28 de junio de 2017.

El Alcalde
Fernando Frasco González